

GUIA DOCENT TREBALL DE RECERCA

Coordinació: Dra. Carolina Villacampa

Any acadèmic 2015-16

Informació general de l'assignatura

Denominació	TREBALL DE RECERCA
Codi	13309
Semestre d'impartició	segundo semestre
Caràcter	Obligatoria
Nombre de crèdits ECTS	10
Crèdits teòrics	0
Crèdits pràctics	0
Coordinació	Dra. Carolina Villacampa
Departament/s	Dret Públic
Modalitat	Semipresencial
Informació important sobre tractament de dades	Consulteu <u>aquest enllac</u> per a més informació.
Adreça electrònica professor/a (s/es)	cvillacampa@dpub.udl.cat

Todo el profesorado del máster puede ser designado como tutor de uno o varios trabajos de investigación del máster

Objectius acadèmics de l'assignatura

El trabajo que debe elaborarse por el estudiante consiste en la realización de un primer trabajo de investigación que debe versar sobre uno de los objetos integrantes de alguna de las materias propias del módulo troncal. Para ello, una vez superado el módulo troncal, al estudiante le será asignado un tutor de trabajo de master que le asesorará tanto en la elección del tema cuanto en la metodología de trabajo y en las fuentes que debe consultar. La asignación de tutor se efectuará atendiendo al ámbito temático por el que muestre interés el estudiante.

Elegido el tema y fijada tanto la metodología cuanto las fuentes que deben consultarse se pautarán una serie de tutorías en las que el estudiante deberá informar al tutor del curso de su investigación. Se determinaran al menos cuatro sesiones de tutoría: la inicial para centrar el objeto de estudio y metodología, una segunda como mínimo para intercambiar impresiones sobre el material estudiado y los resultados obtenidos con la metodología empleada, la tercera para asesorar en la confección del índice y la elaboración del discurso, y finalmente la cuarta para que el tutor estudie y, en su caso, evalúe el trabajo realizado.

La tarea asignada al estudio pretende representar un inicio a la investigación, por cuanto debe habilitar al estudiante en el manejo de metodología científica propia de la criminología o de las ciencias jurídicas.

El período para la realización del trabajo coincidirá con el segundo semestre del curso y, por tanto, con la realización de las materias optativas, de forma que el acto público de defensa se lleve a cabo al final de este segundo semestre (entre los meses de junio y septiembre del curso académico en cuestión).

Competències

- 1 Conocimiento de las características, esquemas conceptuales y procedimientos del sistema de justicia penal
- 13 Destreza en el uso de métodos de investigación criminológico-empíricos
- 14 Destreza en el uso de metodología de investigación jurídica
- 15 Adquisición de conciencia crítica en el análisis del sistema penal
- 20 Corrección en la expresión oral y escrita en el lenguaje técnico
- 21 Dominio de una lengua extranjera
- 22 Dominio de las TIC
- 25 Capacidad para comunicar las propias conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- 26 Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de modo autodirigido o autónomo
- 29 Capacidad de gestión adecuada de la información

Continguts fonamentals de l'assignatura

Los contenidos soobre los que puede versar el trabajo de investigación pueden ser cualquiera de los que integran los contenidos curriculares del máster. En el apartado de metodología de esta guía se ofrece un listado ejemplificativo de posibles temas sobre los que puede versar el trabajo

Eixos metodològics de l'assignatura

1. PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

No se trata de realizar un trabajo extenso pero con poca aportación personal, tampoco se pretende la realización de una investigación exhaustiva, que agote el tema elegido. Con el acometimiento de la referida tarea el principal objetivo que se persigue es que el estudiante se familiarice con el empleo de las técnicas de investigación habituales en aquella de las disciplinas estudiadas que le resulte más afín, bien por la formación académica de partida, bien en atención a intereses profesionales o de proyección cara a futuras investigaciones. No se persigue la realización de un trabajo exhaustivo, pero sí del que, siendo comedido, demuestre que el estudiante ha sido capaz de manejar las referidas técnicas y, sobre todo, que ha comprendido la información manejada y es capaz de extraer conclusiones y valoraciones personales en relación con ésta.

- Métodos de investigación empleados: metodología lógico-jurídica si el trabajo es de perfil más jurídico (estudio primordial
 de doctrina científica, española o extranjera, o de jurisprudencia, según los casos, o empleo de ambas fuentes). También
 empleo de métodos de investigación empíricos en caso de trabajos articulados en el marco de la criminología o de la
 victimología (encuestas de victimización, estudios de campo, etc).
- Extensión recomendada: entre 40 y 60 páginas (Times New Roman, 12, a un espacio y medio)
- Se recomienda el uso de fuentes nacionales e internacionales, preferentemente en inglés, puesto que se trata de un idioma en que se debe impartir parte de la docencia del máster.
- El manejo de fuentes debe explicitarse a través del sistema de citas. Puede emplearse cualquiera de los sistemas de citas al uso: el de notas al pie o latino[1], o el sistema anglosajón (cita entre paréntesis en texto) (ECO, 25), pero resulta preferible no mezclar ambos. Os facilitamos el enlace para acceder a la obra del Prof. ECO citada porque os puede ser de mucha utilidad http://www.liccom.edu.uy/bedelia/cursos/semiotica/textos/eco tesis.pdf, ahora y más adelante. Os facilitamos, además, el enlace para acceder al manual de citas APA http://www.fcom-udep.net/textos/titulacion/Guia citasbiblio.pdf, que también resulta muy útil para el sistema de citas anglosajón.
- El trabajo debe contar con los siguientes apartados, cuanto menos:
- Índice
- Introducción/Planteamiento
- o 1.....
- o 2.....
- o 3....., 4....., 5......
- Conclusiones
- Bibliografía citada
- En cuanto a los posibles temas, os facilitamos una lista de propuestas, sin perjuicio de que si tenéis alguno pensado podáis ser vosotros quien nos proponga el tema:
- Delitos contra la vida
- Delitos contra la integridad física
- Delitos contra el medio ambiente
- Delitos informáticos
- Delincuencia organizada
- Delitos contra la seguridad en el tráfico
- Formas de participación en el delito
- Configuración del injusto penal
- · La imputación objetiva
- La responsabilidad imprudente
- La actualidad de la política criminal en España
- Contenido y clases de dolo
- Principios fundamentadores del Derecho penal
- -El sistema de alternativas a la pena de prisión
- -El cumplimiento de la pena de prisión en España
- La responsabilidad penal del menor
- Víctimas vulnerables y sistema de justicia penal
- El decálogo de derechos de las víctimas
- La victimización secundaria
- La justicia restaurativa
- Los efectos psicológicos de la victimización
- Prevención de la victimización
- Encuestas de victimización
- Modelos teóricos de victimización
- Violencia de género

- Drogas tóxicas y delincuencia conexa
- Financiación del terrorismo
- Prevención situacional
- Reincidencia, habitualidad, riesgo y consecuencias jurídicas
- Teorías criminológicas: nuevas propuestas y orientaciones; revisión de planteamientos clásicos
- Sistema de penas y consecuencias jurídicas
- La futura reforma del proceso penal: Hacia un sistema adversarial.
- Principio de oportunidad principio de necesidad.
- La prueba prohibida y los límites a la investigación penal.
- El Fiscal Instructor.
- Medidas cautelares.
- · Víctima y proceso penal
- Aportaciones de la Criminología realista en el conocimiento del problema criminal.
- Teorías integradoras: las teorías sobre estructuras de oportunidad para el delito
- Validez empírica de las teorías del aprendizaje
- La predicción del riesgo de reincidencia
- La efectividad de los programas de tratamiento en determinados delincuentes
- La psicopatía
- La influencia del alcohol y las drogas en la criminalidad

Calendario de realización del trabajo: véase el calendario donde se establece el procedimiento y los plazos para la realización del Trabajo de Final de Máster en el apartado <u>Trabajo Fin de Máster</u> en <u>www.sistemajusticiapenal.udl.cat</u>

2. FORMA DE ENTREGA DEL TRABAJO DE FINAL DE MÁSTER

De acuerdo con lo dispuesto en la Normativa para la Regulación de los Trabajos de Final de Máster de Titulaciones Oficiales de la UdL el alumno debe tres ejemplares del trabajo, dos en formato Pdf y otro por escrito. Uno de los ejemplares en Pdf se debe de presentar en la Secretaría de la Facultad de Economia y Derecho de la Universitat de Lleida y el otro al tutor del trabajo de fin de máster a fin que dé el visto bueno a la lectura del mismo. La copia por escrito debe de llevarse directamente al Tribunal el día de la defensa que será realizada en la Universitat Jaume I de Castellón de la Plana.

[1] Este es el habitualmente utilizado en países de la Europa mediterránea. Vid., al respecto, ECO, H; Como se hace una tesis, Ed.xxxxx, Turín, 1980, p.

Pla de desenvolupament de l'assignatura

PROCEDIMENTOS SOBRE LOS TRABAJOS DE FINAL DE MÁSTER MÀSTER EN SISTEMA DE JUSTÍCIA PENAL CURSO 2015-16

Proceso	Fecha límite
1-ENTREGA DE LA PROPUESTA DE TRABAJO A SECRETARIA	1 de febrero de 2016
2- PUBLICACIÓN EN LA WEB DEL MÁSTER DE LA RELACIÓN DE TRABAJOS CON LOS TUTORES ASIGNADOS	29 de febrero de 2016
3-DEPÓSITO DEL TFM:	12 de septiembre de 2016
4-PUBLICACIÓN EN LA WEB DEL MASTER DE LA RELACIÓN DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN, CON FECHA/LUGAR Y HORA DE LAS DEFENSAS	19 de septiembre de 2016
5- DEFENSA DEL TRABAJO	Fecha a concretar (entre el 26 y 30 de septiembre de 2016)

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUATIVAS DE LOS TRABAJOS DE FINAL DE MÁSTER

MÁSTER EN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

CURSO 2015-16

Actividad	fecha límite
1- DOCUMENTACIÓN INICIAL	21 de marzo de 2016
2- FASE DE ELABORACION	30 de mayo de 2016
3- REDACTADO FINAL: 1ª VERSIÓN	11 julio de 2016
4- REDACTADO FINAL: 2ª VERSIÓN	5 de septiembre de 2016
5- DEPÓSITO	12 de septiembre de 2016

Sistema d'avaluació

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DEL MÁSTER

La calificación del trabajo de investigación del máster se determinará atendiendo a cuatro distintas actividades evaluables, que tendrán el valor ponderado que a continuación se indica en la calificación global del trabajo

Actividad	Ponderación (%)	Evaluador
Documentación inicial	10	Tutor
Fase elaboración	10	Tutor
Redactado final	40	Tutor
Defensa pública	40	tribunal

Las personas encargadas de determinar la evaluación de dichas actividades serán el/la tutor/a del trabajo de investigación en el caso de las tres primeras actividades evaluativas (documentación inicial, fase de elaboración y redactado final) y el tribunal frente al que se procederá a la defensa pública del trabajo en el caso de la cuarta de las actividades (defensa pública).

Los aspectos a considerar en cada una de las actividades evaluables serán los que a continuación se indican:

- **Documentación inicial:** el alumno debe presentar el índice del trabajo que pretende desarrollar y una bibliografía inicial/guía de recursos para la elaboración del mismo en el plazo establecido al efecto por la coordinación del máster. Aspectos que serán objeto de valoración por parte del tutor a efectos de determinar la calificación correspondiente a esta actividad:
 - Puntualidad en la presentación de la documentación inicial
 - o Coherencia del índice con el título del trabajo
 - o Completitud de la bibliografía y recursos que se planea emplear

- Fase de elaboración: una vez visados y discutidos con el tutor los aspectos abordados en la documentación inicial, mediado el desarrollo del trabajo de investigación, el alumno deberá presentar al tutor la documentación inicial añadiendo aquellos aspectos del índice que hayan sido ya objeto de desarrollo en el plazo establecido al efecto por la coordinación del máster. Aspectos que serán objeto de valoración por parte del tutor a efectos de determinar la calificación correspondiente a esta actividad:
 - Puntualidad en la presentación de la documentación correspondiente a la fase de elaboración
 - Ejecución de un mínimo de un 25% del total de tareas que componen el trabajo de investigación
 - Coherencia de la ejecución parcial del trabajo con el índice del mismo, así como con el material bibliográfico y los recursos que sustentan su ejecución.
- Redactado final: una vez analizados por el tutor los avances en la ejecución del trabajo de investigación, en la fecha determinada por la coordinación del máster, el alumno deberá presentar al tutor la primera versión completa del mismo, que será visada por el mismo, debiendo incorporar aquellas modificaciones o sugerencias que el tutor plantee a efectos de depósito en la secretaria del máster. Con el objeto de constatar que tal incorporación se ha producido, se someterá a nueva consideración del tutor una segunda versión completa del trabajo y, una vez éste dé su visto bueno, el trabajo podrá depositarse en la secretaria del máster. No podrán ser objeto de defensa frente al tribunal aquellos trabajos que no consten del visto-bueno del correspondiente tutor. Aspectos que serán objeto de valoración por parte del tutor a efectos de determinar la calificación correspondiente a esta actividad:
 - Puntualidad en la presentación de la primera versión de la redacción final del trabajo.
 - o Coherencia de la ejecución del trabajo con el índice y bibliografía guía de recursos inicialmente planificados.
 - o Complejidad técnica en la ejecución del trabajo
 - · Claridad y ordenación lógica expositiva
 - · Aportación personal a la investigación
 - Adecuación de las conclusiones a las tesis de partida
 - o Observancia de las sugerencias del tutor en la segunda versión de la redacción final del trabajo
- Defensa pública: una vez el tutor del trabajo de investigación haya dado su visto bueno, el mismo será objeto de defensa frente a un tribunal nombrado al efecto. La calificación que del mismo efectúe dicho tribunal tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - o Orden en la exposición oral
 - o Riqueza argumentativa/ de vocabulario en la exposición oral
 - Empleo adecuado de recursos retóricos
 - o Cumplimiento de los tiempos otorgados para la exposición
 - Empleo de recursos técnicos de apoyo
- El tribunal frente al que se expondrá el trabajo final de máster estará conformado por 3 miembros: presidente, secretario y vocal, que serán escogidos de entre el profesorado que imparte el máster.

Bibliografia i recursos d'informació

Tutoriales y materiales para elaborar el trabajo de investigación del máster

- Tutorial de la Universitat Pompeu Fabra (https://stpr.upf.edu/tutorial/)
- Materiales de la Universitat de Girona
 (http://www.udg.edu/Portals/160/docs/centre redaccio/Com%20es%20fa%20el%20treball%20de%20final%20de%20grau.pdf)

Acerca de la defensa oral

- Pautas de la Universitat de Barcelona (http://www.ub.edu/biblio/docs/pautes_presentacio.pdf)
- Sobre la comunicación oral, recurso de la Universitat Autònoma de Barcelona (http://wuster.uab.es/assessorament/guia/comunica/cmor.html)

Aspectos lingüisticos, formales y convencionales

- Salas, Trucos para escribir mejor (e-book), 2007
- Alberdi, Pilar, Escribir (e-book), 2012
- Becker, Manual de escritura para científicos sociales, 2013
- DRAE, Diccionario de la Real Academia Española (http://www.rae.es/rae.html)
- Fernández Martínez, Diccionario Jurídico, Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor, 2014.